



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, setiembre 23, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 076-2016-VRI. Callao, setiembre 23, 2016.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 15 de julio del 2016, mediante el cual la profesora Dra. MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas el Informe Final de Investigación «LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AMINISTRACIÓN COMO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 373-2014-R, de fecha 23 de mayo del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Dra. MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA titulado «LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AMINISTRACIÓN COMO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de mayo del 2014 al 30 de abril del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio Nº 719-2016-D-FCA, de fecha 09 de agosto del 2016, recepcionado el 10 de agosto del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AMINISTRACIÓN COMO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA» desarrollado por la profesora Dra. MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 014-2016-CD-IF-INIFCA-FCA-UNAC, del 22 de julio del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Nº 413-2016-CF-FCA, de fecha 03 de agosto del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Dra. MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0154-2016-ICICYT-VRI del 22 de setiembre del 2016, recepcionado el 23 de setiembre del 2016, indica que el expediente de la profesora Dra. **MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AMINISTRACIÓN COMO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**» presentado por la profesora Dra. **MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCA, UIFCA, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.